



VSC-PARP-076-2023

ESTADO No. PARP-076-2023

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, a lo dispuesto en la Resolución 363 del 17 de junio de 2019, y Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, siendo las **7:30 a.m.**, de hoy **15 de septiembre de 2023**.

MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	504190	JESUS ALEJANDR O CERON ARCINIEGA S	14/09/2023	908-1193 ANNA	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 504190, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero JESUS ALEJANDRO CERON ARCINIEGAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. INFORMAR al titular minero del expediente 504190, que la obligación con radicado 70456 de fecha 14/ABR/2023, no será objeto de evaluación como quiera que el mismo ya fue allegada mediante radicado No. 70457 de 14 de abril de 2023, y será evaluada en acto administrativo independiente.2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12247610 del 05/AGO/2023.3. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 12247608 del 11/JUL/2023.4. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento



					Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001. 5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	504190	JESUS ALEJANDRO CERON ARCINIEGAS	14/09/2023	908-1194 ANNA	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 504190 , se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero JESUS ALEJANDRO CERON ARCINIEGAS : 1. APROBAR la póliza minero ambiental No. 41-43-101002142 Anexo 1 de 13 de abril de 2023, expedida por Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 21 de junio de 2022 y hasta el 21 de junio de 2023 y por valor asegurado de Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos M/CTE (\$ 3.680.941) como valor asegurado, presentada dentro del título minero 504190 , con radicado 70457 de fecha 14/ABR/2023 . Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12247650 del 05/AGO/2023 y el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 12247648 del 11/JUL/2023 . La presente aprobación se realiza en los términos dispuestos en el artículo 280 del Código de Minas y la Resolución No. 338 del 30 de mayo de 2014. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12247650 del 05/AGO/2023 . 3. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 12247648 del 11/JUL/2023 . 4. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.



					5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	504190	JESUS ALEJANDRO CERON ARCINIEGAS	14/09/2023	908-1195 ANNA	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 504190 , se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero JESUS ALEJANDRO CERON ARCINIEGAS : 1. INFORMAR al titular minero del expediente 504190 , que la obligación con radicado 70459 de fecha 14/ABR/2023 , no será objeto de evaluación como quiera que ya fue evaluado en Auto PARP No. 383 de 20 de septiembre de 2022, notificado en Estado Jurídico No. PARP-075-2022 de 23 de septiembre de 2023. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12247809 del 08/AGO/2023 . 3. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 12247807 del 11/JUL/2023 . 4. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001. 5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCESIÓN	504190	JESUS ALEJANDR O CERON ARCINIEGA S	14/09/2023	908-1196 ANNA	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 504190, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero JESUS ALEJANDRO CERON ARCINIEGAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. APROBAR la póliza minero ambiental No. 41-43-101002692 Anexo 0 de 6 de junio de 2023, expedida por Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 21 de junio de 2023 hasta el 21 de junio de 2024 y por valor asegurado de Un Millón Setecientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos M/CTE (\$ 1.769.275) como valor asegurado, presentada dentro del título minero 504190, con radicado 75133 de fecha 29/JUN/2023. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12725224 del 11/SEP/2023 y el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 12725222 del 11/JUL/2023. La presente aprobación se realiza en los términos dispuestos en el artículo 280 del Código de Minas y la Resolución No. 338 del 30 de mayo de 2014.2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 12725224 del 11/SEP/2023.3. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 12725222 del 11/JUL/2023.4. INFORMAR que el presente acto administrativo es de trámite y por lo tanto no admite recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, visto lo dispuesto por el artículo 297 de la Ley 685 de 2001.5. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--------------------------	--------	--	------------	------------------	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCIÓN Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERÉS	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 2
	ESTADOS	Página - 5 - de 5

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.
(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **15 de septiembre de 2023** siendo las **4:30 p.m.** después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web y en cartelera visible al público, en el **Punto de Atención Regional Pasto**, por el término legal de **un (01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.


CARMEN HELENA PATINO BURBANO
Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto

Elaborado: Evelyn Gabriela Arteaga Moreno – Contratista PARP